

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**ALCORCÓN**

OFERTAS DE EMPLEO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 91 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2022, se ha aprobado modificar la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2022 de este Ayuntamiento, reflejando las plazas reservadas para personas con discapacidad, tanto en turno libre como en promoción interna, con indicación de la escala, grupo y subgrupo en que se distribuyen, estando todas ellas incluidas en la Planilla Orgánica de 2022.

Toda la información puede consultarse en la página web municipal: www.ayto-alcorcon.es

Alcorcón, a 29 de septiembre de 2022.—El concejal-delegado de Seguridad, Organización Interna y Atención Ciudadana, Daniel Rubio.

(03/19.017/22)

